2026/2539

18.11.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2539 DE LA COMISIÓN

de 17 de noviembre de 2026

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2103 en lo que respecta a las normas armonizadas aplicables a las aeronaves no tripuladas, elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]), y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión ([2]), debe suponerse que los productos conformes con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* cumplen los requisitos de dichas normas o partes de normas establecidos en las partes 1 a 6, 16 y 17 del anexo de ese Reglamento Delegado.

(2) La Comisión, mediante su Decisión de Ejecución C(2020) 6148 ([3]), pidió al Comité Europeo de Normalización (CEN) la elaboración de normas armonizadas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 («la petición»).

(3) Sobre la base de la petición, el CEN elaboró las normas armonizadas EN 4709-001:2026 y EN 4709-003:2026, que abordan los requisitos aplicables a los sistemas de aeronaves no tripuladas («UAS», por sus siglas en inglés).

(4) La Comisión, junto con el CEN, ha evaluado si las normas armonizadas EN 4709-001:2026 y EN 4709-003:2026 dan cumplimiento a la petición.

(5) Las normas EN 4709-001:2026 y EN 4709-003:2026 cumplen los requisitos que pretenden cubrir y que se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2019/945. Procede, por tanto, publicar las referencias de esas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(6) En aras de la claridad y la racionalidad, debe publicarse en un solo acto una lista completa de las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 y que cumplen los requisitos que pretenden cubrir. Las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 se publican actualmente mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2103 de la Comisión ([4]).

([1]) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1025/oj.

([2]) Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas (DO L 152 de 11.6.2019, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2019/945/oj).

([3]) Decisión de Ejecución C(2020) 6148 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2020, relativa a una petición de normalización al Comité Europeo de Normalización en lo que respecta a los sistemas de aeronaves no tripuladas destinados a ser utilizados en la categoría «abierta» de operaciones en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión.

([4]) Decisión de Ejecución (UE) 2024/2103 de la Comisión, de 30 de julio de 2024, relativa a la norma armonizada aplicable a la identificación directa a distancia de aeronaves no tripuladas elaborada en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/945 (DO L, 2024/2103, 1.8.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2103/oj).

(7) La conformidad con una norma armonizada confiere presunción de conformidad con los requisitos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2103 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 17 de noviembre de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2103 se modifica como sigue:

1) Se inserta la fila siguiente:

«0	EN 4709-001:2026 Material aeroespacial. Sistemas aéreos no tripulados. Parte 001: Requisitos de producto y verificación».

2) Se añade la fila siguiente:

«2	EN 4709-003:2026 Material aeroespacial. Sistemas aéreos no tripulados. Parte 003: Requisitos de geovigilancia».